

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 990/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa denominado "Regularización de Campamentos Proyecto Traslado y Reagrupación Familias Campamento Ex Vertedero"; Decreto Alcaldicio N°374/12 de 23 de febrero de 2012, que designa como Unidad Técnica a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DMAO) del Programa que se indica; Memorando N° 274/12 de 27 de Abril de 2012, de la Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato, que remite instrucciones técnicas para contratar en el Programa Municipal "Regularización de Campamentos Proyecto Traslado y Reagrupación Familias Campamento Ex Vertedero", a las personas que indica.

DECRETO:

1.-Apruébense y Regularizase los siguientes Contratos a Base de Honorarios, suscritos entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y las personas que se indican a continuación, para que presten servicios en el marco del Programa denominado "**Regularización de Campamentos Proyecto Traslado y Reagrupación Familias Campamento Ex Vertedero**", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, desde y hasta las fechas que se indica, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RUT	Monto Bruto	Oficio	Fecha Ingreso	Fecha Termino
CEBALLOS	IRIBARREN	RAUL	18.264.979-1	\$ 350.000	JORNAL	01-05-2012	31-05-2012
GARCIA	PARRA	RODRIGO	13.686.320-7	\$ 350.000	JORNAL	01-05-2012	31-05-2012
ÑANCO	LANDEROS	JOSE	10.225.782-0	\$350.000	JORNAL	01-05-2012	31-05-2012
PAEZ	OVIEDO	HECTOR	13.221.441-7	\$350.000	JORNAL	01-05-2012	31-05-2012
VALENZUELA	CONTRERAS	ADOLFO	10.528.280-K	\$350.000	JORNAL	01-05-2012	31-05-2012
VALENZUELA	DIAZ	JOSE	10.931.489-7	\$520.000	CAPATAZ	01-05-2012	31-05-2012

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que para cada cual se indica en la Tabla, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se hubieren devengado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

3.- Encárguese a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar.

5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.53 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RMAT/fer
Distribución:
Secplan
Dpto. Personal
Dir. Control



Municipalidad de

Alto Hospicio

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

D.A.

990.

29.05.2012

Memo N° 274 / 2012.

**Ref. : Solicita Contratación
Alto Hospicio, 27 de Abril de 2012**

**DE : ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTOR DE LA SECOPLAC
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



Junto con saludar, a través del presente solicito a Ud., decretar la contratación de los trabajadores Del Programa Regularización de Campamentos Proyecto Traslados y Reagrupación Familias Campamento Ex Vertedero desde el 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2012.

Adjunto a Ud., listado del ya mencionado Programa. Lo anterior imputar a la cuenta N° 114-05-53.-

Atentamente,



**ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO**

ALV/jbd

Distribución:

- Destinatario
- Secoplac
- Personal
- DAO

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Los Álamos N° 3101 - Fono (57) 583091 - Fono Fax (57) 583092 - www.maho.cl

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 2

PROGRAMA REGULARIZACION DE CAMPAMENTOS PROYECTO TRASLADOS Y REAGRUPACION FAMILIAS CAMPAMENTO EX VERTEDERO									
N° PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO	NOMBRE	RUT	MONTO BRUTO	OFICIO	DIRECCION	FECHA INGRESO	FECHA TERMINO
1	CEBALLOS	IRIBAREN	RAUL	18.264.979-1	\$ 350.000	JORNAL	PASAJE HUMBERSTONE N° 3954 EL BORO	01/05/2012	31/05/2012
2	GARCIA	PARRA	RODRIGO	13.686.320-7	\$ 350.000	JORNAL	PASAJE SAN JUAN SITIO B4 EL BORO	01/05/2012	31/05/2012
3	NANCO	LANDEROS	JOSE	10.225.782-0	\$ 350.000	JORNAL	CALLE VOLCAN PARINACOTA N° 4112	01/05/2012	31/05/2012
4	PAEZ	OVIEDO	HECTOR	13.221.441-7	\$ 350.000	JORNAL	LOS ALMENDROS N° 3026	01/05/2012	31/05/2012
5	VALENZUELA	CONTRERAS	ADOLFO	10.528.280-K	\$ 350.000	JORNAL	ESTADOS UNIDOS N° 3043	01/05/2012	31/05/2012
6	VALENZUELA	DIAZ	JOSE	10.931.489-7	\$ 520.000	CAPATAZ	CALLE EL ALTO N°2271 BLOCK 13 DEPTO 401	01/05/2012	31/05/2012